



Carta Pastoral a los creyentes y no creyentes de la
Arquidiócesis de la Santísima Concepción y
de la Diócesis de Osorno

LA RAZÓN AL SERVICIO DE LA VIDA HUMANA

Argumentos por los que siempre y bajo
cualquier circunstancia es necesario, justo y
mejor respetar la vida desde el momento de
la concepción

Concepción, julio 2014

+Fernando Chomali G.



LA RAZÓN AL SERVICIO DE LA VIDA HUMANA

+Fernando Chomali G.

Índice

1.	Introducción	4
2.	Consideraciones previas	5
	a. Las consideraciones de fe en el debate	5
	b. Los argumentos de razón: punto de encuentro y de diálogo	5
	c. Algunas premisas	6
3.	Casos complejos	9
	a. El aborto “terapéutico”	10
	b. El dramático caso de la violación	11
	c. Concebidos con graves malformaciones	14
4.	Conclusiones	16
	a. Los débiles al arbitrio de los fuertes	16
	b. No corresponde decidir qué vida merece ser vivida	16
	c. Lo que se pretende es liberalizar el aborto	17
	d. El valor del ser humano es anterior a cualquier ley	17
	e. Trabajar por la vida es tarea de todos	17
	f. Fundar el diálogo en el conocimiento y no en la pasión	18

1. Introducción

En nuestro país ha comenzado una discusión acerca de la posibilidad de aprobar una ley que despenalice el aborto en tres casos: cuando el embarazo pone en riesgo la salud o la vida de la madre, cuando el embarazo es fruto de una violación o cuando el neoconcebido viene con graves malformaciones “incompatibles con la vida”. He querido abordar este tema en esta carta dirigida a creyentes y no creyentes con la finalidad de aportar al debate en cuestión e intentar mostrar lo innecesario que resulta aprobar una ley de este tipo y lo perjudicial que será para el país.

Soy consciente que es un asunto que exige ser tratado con mucha delicadeza dado que hay personas que sufren por la situación en la que se encuentran, ya sea porque se han realizado un aborto y han quedado marcadas para el resto de sus días, ya sea porque tienen un embarazo complejo. Dichas mujeres requieren apoyo y ayuda por parte de sus familias y la sociedad, por cierto, sin embargo el drama en que viven no puede obstaculizar una reflexión orientada al bien de la nación y de los involucrados, la madre y el hijo.

En muchas partes del mundo el debate se inició con los casos dramáticos ya expuestos, sin embargo una gran mayoría terminaron aprobando una ley que permite el aborto sin más. ¿Es eso que lo que queremos para Chile? ¿Es el modo como se solucionan los problemas que efectivamente viven algunas mujeres? ¿Esta ley que se pretende aprobar es respetuosa del más débil, del que no puede defenderse? ¿Acaso el drama en el que se encuentra una mujer puede esconder el hecho que se está cuestionando la vida de un ser humano en su inicio, tal como lo fuimos cada uno de nosotros? Estas y otras reflexiones son las que están contenidas en este documento que lo escribo pensando en el bien de Chile y en el cuidado de su patrimonio más precioso, el respeto por la vida humana, y el anhelo de verdad, de justicia y de fraternidad.

2. Consideraciones previas

a. Las consideraciones de fe en el debate

En virtud de la fe que profeso, contenida en el Credo de la Iglesia Católica, tengo convicciones para estar en contra de cualquier clase de aborto directo, entendido como la eliminación deliberada de un ser humano desde el momento de la concepción hasta antes del nacimiento¹. Dado que Chile es un país donde la libertad de culto está resguardada por la Constitución, esas convicciones las doy a conocer en el púlpito y en los lugares donde se me pida hacerlo para, como dice San Pedro, dar razón de mi esperanza.

Soy consciente que Chile es un país que se declara laico, donde existe separación entre la Iglesia y el Estado y hay un porcentaje de compatriotas que no profesan la fe católica. Por lo cual, entiendo que los motivos que surgen de la fe en relación al tema que nos ocupa no son necesariamente compartidos por todos y, por lo tanto, no pueden ser usados como argumento en el ámbito legislativo.

Es por ello que siendo consecuente con el punto anterior, no me corresponde imponer las verdades que profeso provenientes de la fe y del Magisterio de la Iglesia Católica a nadie y menos a los legisladores, pero sí dar testimonio e invitar a conocerlas. Testimonio que invito a presentar según el estilo de Jesucristo, mostrando con hechos el valor de la vida humana e intentando disuadir y convencer por lo interesante, razonable, verdadera y bella que resulta la propuesta en favor de ella, especialmente inocente, como la del que está por nacer.

b. Los argumentos de razón: punto de encuentro y de diálogo

El hecho de ser creyente no obnubila la razón ni la capacidad de pensar, muy por el contrario, la exige y la

¹Ver por ejemplo: Catecismo de la Iglesia Católica; Congregación para la Doctrina de la Fe, declaración "De aborto procurato", 1974; Juan Pablo II, Carta Encíclica "Evangelium Vitae", 1995; Conferencia Episcopal Española, Comité para la Defensa de la Vida, 3 edición, 1991; Múltiples declaraciones de la Conferencia Episcopal de Chile.

promueve. No actúan en justicia quienes nos descalifican por el hecho de ser personas que profesamos la fe católica cuando reflexionamos sobre estos temas. En esta carta los argumentos que propongo en contra del aborto directo surgen única y exclusivamente desde la razón y de la verdad acerca del embrión humano que he ido descubriendo.

La búsqueda de la verdad sobre los temas a tratar y desde el intento sincero de conocerla tal cual es y no como cada uno quisiera que fuera, debiese ser el denominador común para dialogar. Sumarnos a este intercambio de ideas se constituye en un derecho y en un deber para todos. De no lograr aquello será la razón de la fuerza la que se impondrá por sobre la fuerza de la razón, lo que constituye un fracaso para toda la sociedad y la democracia. La pregunta por la verdad del embrión y su respuesta es ineludible para responder la pregunta propia de la ética: ¿Cómo comportarnos respecto de él?

En este tema, lo verdadero, lo justo, lo razonable y no otras consideraciones, es lo que debe salir a flote y unirnos a todos. Es la exigencia de una cultura más humana a la que todos aspiramos. Desde ese punto de vista deben ser cuidadosos quienes tengan preconcebidas una idea de hombre y de sociedad, es decir una ideología, y pretendan imponerla.

c. Algunas premisas

Basta ver los datos que entregan algunos países en que el aborto ha sido despenalizado o legalizado para darse cuenta que un altísimo porcentaje de estos se deben a que la mujer no quiere tener el hijo que lleva en sus entrañas. En España, por ejemplo, el año 2013 nacieron 454 mil niños y ese mismo año se procuraron 112 mil abortos de los cuales más del 90% se realizaron a petición de la mujer. En Italia el año 2009 nacieron 568 mil niños y hubo 115 mil abortos. En Alemania el año 2010 nacieron 650 mil personas y se procuraron 110 mil abortos. En Bélgica el año 2012 hubo 128 mil nacimientos y 19 mil abortos. En Francia el año 2011 hubo 791 mil nacimientos y 225 mil abortos (los llaman interrupción voluntaria del embarazo)². Muchas de quienes se

²Ver el estudio del Instituto Nacional de Estadística de España.

lo procuraron con la ayuda del Estado son mujeres jóvenes, su primer embarazo, sin apoyo del padre de la creatura, de la familia y de la sociedad. Un gran porcentaje de dichas mujeres lo hicieron porque el método anticonceptivo que usaban no funcionó y el embarazo se convirtió en un embarazo no deseado. Concepto excluyente y odioso, por cierto, porque a la luz de los abortos que se realizan debido a la existencia de un embarazo no deseado es equivalente a afirmar la existencia de un ser humano no deseado.

En muchos países basta que la mujer no quiera tener al hijo para que el Estado se ponga a su disposición para cumplir con su deseo que surgiría del “derecho” que se atribuye de decidir respecto de “su cuerpo”. El derecho que tiene el neoconcebido a que se le respete su vida es en dichas legislaciones inferior al derecho que se le otorga a su madre de truncarle la vida. La razón de fondo es que se le atribuye un valor inferior al ser humano al interior del vientre de la madre que fuera de él, al punto que se puede disponer de él, ¿pero ello es válido, es verdadero, es justo? Esas son las preguntas que hay que hacerse y contestar de manera adecuada. Por otro lado, el hecho que el neoconcebido se geste al interior del cuerpo de la mujer, ¿significa por ello que es parte de su cuerpo? Claro que no. Está en su cuerpo pero no es parte de su cuerpo como lo es un órgano. Quienes sostienen que es parte del cuerpo de la mujer como cualquier otro órgano, ¿estarían dispuestos a aprobar una ley que declare que el suicidio o la amputación sea un derecho, correspondiéndole en dicho caso al Estado procurarlo cuando la persona lo decida? En esta lógica el deseo se convierte en un derecho. ¿Se puede sostener una sociedad bajo esta mirada? Pienso que no.

Lo segundo que quisiera plantear es una pregunta que hemos de hacernos cada uno de nosotros. ¿Cuándo comenzamos a existir? ¿Por qué hoy podemos estar discutiendo este tema? La respuesta es muy sencilla: quienes estamos en esta discusión, comenzamos a existir desde el momento en que un espermatozoide de nuestros padres penetró el óvulo de nuestras madres. Allí se dio inicio a nuestras vidas con características que siguen presentes hasta el día de hoy y nos van a acompañar hasta el fin de ella. De no haber sido un ser humano en ese preciso instante no lo seríamos hoy ni lo

habríamos sido nunca. A quienes se les truncó la vida en el seno materno están excluidos de este debate. Este hecho es incuestionable. Alguien se atribuyó el derecho de decidir que su vida no tenía valor alguno. ¿Un ser humano tiene derecho respecto de otro ser humano a decidir qué vida merece y qué vida no merece ser vivida? Esa es una pregunta que ha de ser contestada. Yo sostengo que ninguna. Así como estoy agradecido de que en el vientre materno mi vida fue respetada, quisiera que también lo fueran la vida de los demás.

En tercer lugar, la razón llama a respetar a todo ser humano. Algunos plantean que hay que respetar a las personas y que no todo ser humano es persona. Dicen que el estatuto de persona se adquiere bajo ciertas condiciones. Algunos dirán cuando está formado el sistema nervioso central, otros cuando son capaces de sentir placer o dolor, otros cuando su madre lo acoge y lo reconoce como tal, otros a los catorce días, otros a los dos meses, otros cuando nace, y así hay muchas teorías acerca de cuándo un ser humano comienza a ser persona y su vida se hace acreedora de respeto.

Yo solicito que respetemos la vida de los seres de la especie humana. A todos. Es lo que somos cada uno de nosotros, desde el momento de nuestra concepción. En efecto, somos o no somos seres humanos. Los humanoides no existen, así como los estados intermedios en relación a su esencia. Además, pregunto, ¿cómo podría no tener un carácter personal un ser que ya tiene, desde el momento de la concepción, definido absolutamente y para siempre su condición de varón o mujer? Una mujer cuando se entera que está embarazada dice: ¡estoy esperando un hijo o una hija!

Permitir que cada cual decida qué ser humano puede ser considerado persona y a partir de esa categorización atribuirle un valor y reconocerle su dignidad es arbitrario y peligroso. Cuando hablamos de un ser humano todos entendemos lo mismo y desde esa base debemos dialogar. Basta que miremos nuestra propia biografía. El mismo ser humano que hoy se hace parte en esta discusión fue joven, niño, recién nacido, feto, embrión, cigoto.

En cuarto lugar, afirmar que el embrión en el vientre

materno es un ser humano potencial (es decir, que en algún momento del desarrollo puede derivar en un ser de cualquier otra especie) es falso. Nunca ha ocurrido, no ocurre y nunca va a ocurrir. Lo que sí es cierto es que es un ser humano con potencialidades, es decir, tiene las potencialidades de ser médico, técnico, obrero o profesor, porque primero es un ser humano. Sí, un ser humano: ser (lo opuesto a la nada), humano (porque se distingue desde el momento de la concepción de cualquier ser de otra especie, así como las demás especies se distinguen del ser humano desde la concepción). Ello es un aspecto que las ciencias biológicas y la genética han demostrado.

Los libros de embriología con los que estudian los alumnos de biología y medicina en cualquier parte del mundo lo confirman: desde el momento de la concepción se inicia una nueva vida humana, distinta a la del padre y a la de la madre, que en un proceso continuo, gradual y autónomo, en el espacio y el tiempo se irá desarrollando. Al principio será en el seno de su madre, luego en el exterior cuidado por los demás y más tarde autónomo.

3. Casos complejos

Soy consciente de la existencia de casos, aunque escasos, muy dramáticos en torno a un embarazo. Ello es cierto y sólo cabe mucho respeto y apoyo hacia quienes lo han vivido o lo están viviendo, especialmente las mujeres y su entorno familiar. Estos casos exigen una reflexión, porque junto al valor de la vida del ser humano que está en el seno de la madre entran en juego otros valores que también son importantes: la vida o la salud de la madre cuando el embarazo es complejo; la salud psíquica de la madre cuando el niño es fruto de una violación o un incesto; cuando el niño viene con serias malformaciones que implica escasas posibilidades de vida en el futuro.

Estas situaciones exigen un análisis desde el punto de vista médico, social y ético, pero no por ello vamos a olvidar un hecho fundamental: estamos frente a dos vidas humanas, la de la madre y la del aún no nacido, o mejor dicho, de su hijo o hija.

a. El aborto “terapéutico”

El aborto “terapéutico” es una acción que tiene por finalidad terminar con la vida del concebido en el seno materno con el fin de salvaguardar la salud o la vida de su madre. O sea, el medio para lograr la salud de la madre es dándole muerte al concebido.

Esta disyuntiva en la que para salvar la vida de la madre hay que terminar con el embarazo realizando un aborto, en la práctica, es muy escaso, como la literatura médica lo demuestra³. Además, el concepto de terapéutico es abusivo, porque terapia significa curar, sanar, pero en ningún caso eliminar la vida de un ser humano, y menos si es inocente. Este hecho es la negación misma del ethos de la medicina que tiene por principio: curar en la medida de lo posible, pero nunca dañar.

El aborto “terapéutico” parte de la errada idea de que la vida de la madre vale más que la del hijo. Ello es insostenible desde cualquier punto de vista, dado que el valor de una persona humana y su dignidad es independiente del estadio de desarrollo en el que se encuentre o de su salud. El médico, en casos delicados propios de su práctica profesional, ha de tener siempre presente que está en presencia de dos pacientes, y a ambos ha de procurarles la mejor atención posible.

Diferente es el caso en que en el contexto del cuidado que el médico le procura a la madre para sanarla de una lesión o enfermedad grave, como consecuencia no querida ni buscada se produzca el fallecimiento del fruto de la concepción. Aquí no estamos frente a un aborto directo, sino que frente a otra figura, que desde el punto de vista moral es completamente distinta. Primero, porque la sanación de la madre no se logró con la eliminación del no nacido, y segundo, porque realizar una terapia es siempre lícito, aunque se siga de ella una consecuencia tan lamentable, como es la muerte del concebido.

Otro caso que podemos analizar es cuando la

³La Academia de Medicina del Paraguay en la declaración del 4 de julio de 1996 dice: “ante patologías de la madre o del feto que surjan durante el embarazo, la medicina moderna, utilizando la medicina disponible en reproducción humana, cuenta con los medios para conservar la vida de la madre, el fruto de la concepción y combatir consecuentemente la mortalidad perinatal”.

situación médica de la madre y del hijo se agrava a causa del embarazo. Bajo estas circunstancias dramáticas, el equipo médico debe hacer todo lo posible por tratar de salvar ambas vidas. Si una, o ambas fallecen, no estamos en presencia de un aborto, sino frente al desenlace propio de la enfermedad de ambos y de su condición de mortal. Esta situación desde el punto de vista ético se diferencia sustancialmente de la acción de eliminar de manera directa a un ser humano.

No se sostiene desde el punto de vista de la razón que la vida del que está por nacer tenga menor valor que la de la madre. Ello porque si sostenemos aquello estamos diciendo que es la cronología o el hacer lo que le da el valor a las personas y desde allí su categorización en cuanto a tener más o menos derecho a que se respete su vida. Si esa tesis fuese cierta, ¿qué razón habría para oponerse a que se privilegien en la sociedad a los que producen más o a los que se enferman menos? Atribuirle más valor a un ser humano que a otro es antojadizo y peligroso puesto que se presta para mucha arbitrariedad. En dicho contexto el que va a tomar la decisión del valor que tienen los demás será el que tenga la fuerza. ¿Es eso lo que queremos para Chile?

Es importante recordar, con el propósito de sincerar el debate, que algunas personas insisten en darle cabida en la legislación chilena al llamado aborto “terapéutico” amparados por una definición muy amplia de salud, la que no sólo sería estar libre de enfermedades, sino que encontrarse en completo bienestar físico, psicológico y social⁴.

Bajo esta perspectiva algunos consideran que si el embarazo amenaza la “salud” de la madre entendida en este sentido amplio, todo aborto sería terapéutico. Ello resulta a todas luces incomprensible.

b. El dramático caso de la violación

El abuso sexual es la radical negación del valor y el significado de la sexualidad humana. Es un pecado grave a los ojos de Dios y un delito gravísimo de índole criminal para

⁴ La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo como la ausencia de afecciones o enfermedades.

la sociedad, debidamente penalizado según el ordenamiento jurídico vigente.

Este hecho, repudiable en sí mismo, es especialmente grave y suscita mayor atención e indignación por parte de la sociedad cuando las víctimas son menores de edad.

La situación se agrava aún más cuando fruto de este acto delictivo surge una nueva vida. Muchos plantean que frente a esta situación corresponde practicar un aborto. Es decir, proponen como solución truncarle la vida al neoconcebido. Las preguntas que surge son: ¿Es una buena solución? ¿Es la más adecuada? ¿Es aquella que permite hacer justicia?

Aparte de repudiar claramente un acto de esta índole es menester decir que quien surge de este acto es un ser humano como cualquiera de nosotros, y en cuanto tal debe ser respetado. Es además el más inocente, el menos culpable del infame acto de violentar sexualmente a una persona. El aborto no soluciona el acto delictivo ni la injusticia cometida, sino que lo único que logra es generar otra injusticia. A un mal se le suma otro mal. A la primera injusticia de la violación sexual se le suma una segunda injusticia que es truncar la vida de un inocente.

Es cierto que es muy dolorosa la situación que vive la madre y su entorno. Es por ello que la solución a su situación, que no se puede minimizar en su gravedad, debiese más bien ir por el acompañamiento psicológico, espiritual, social y de ayudas efectivas para que pueda salir adelante con su hijo.

Hay situaciones muy complejas en las cuales la persona agredida, si bien tiene las capacidades biológicas para ser madre, no tiene capacidades psicológicas ni sociales para cumplir con sus obligaciones maternas. Desde ese punto de vista parece razonable optar por dar el hijo en adopción de acuerdo a las normas vigentes en el país, pero no abortarlo. La desesperación, muy comprensible y el dolor de la situación, conlleva terminar con una vida atribuyéndose el derecho de decidir qué vida merece ser vivida (derecho que no existe). Por la vía de cuidar a la madre y a la criatura se abre la sociedad a la esperanza y muestra que la vida es un valor que bien vale

cuidar, aún en medio de grandes dificultades. El talante de una sociedad se mide en la capacidad que tiene de hacerse cargo del más débil. El aborto es un acto de violencia hacia el más débil. Este hecho de violencia habla muy mal de una sociedad que ve como alternativa frente a conflictos reales soluciones que optan por aquello. ¿Es ese el camino que queremos recorrer como país?

El fin noble de evitar que después de un acto de violencia, como es la violación, se sume un embarazo, no se puede obtener atentando en contra de la base desde la cual se sostiene el derecho: 1. Todos los seres humanos somos iguales en dignidad, y 2. La vida se debe respetar desde el momento de la concepción hasta la muerte natural por ser el primero de los derechos, el más fundamental y desde el cual surgen todos los demás.

Algunos plantean que el aborto en este caso sería un mal menor. Sin embargo, frente a la posibilidad real de bien que surge al generar las ayudas necesarias para que la madre asuma su maternidad o lo entregue en adopción, no se puede aplicar el principio del mal menor al hecho de procurar un aborto que siempre es un mal.

Si hubiese un método que evitara la concepción después de una violación, no habría obstáculo para oponerse a su uso desde el punto de vista ético. Sin embargo, dicho método no existe. Las “píldoras del día después” en la actualidad pueden tener un carácter abortivo, en cuanto que impiden la implantación del concebido en el vientre de la madre (lo dice el mismo fabricante⁵). Y frente a la mera posibilidad de atentar en contra de una vida humana es mejor abstenerse, por lo que no es lícito su uso. ¡Grande es el valor de toda vida humana!

Por último quisiera poner en consideración lo siguiente. ¿Qué acontecería si una persona adulta descubre que es el resultado de un acto de violación y decide libremente poner fin a su vida por el trauma que ello le significa, y le solicita a un médico que termine con él tal como la ley lo permitiría si hubiese estado en el seno materno? ¿El Estado despenalizaría la acción del médico? Claro que no. Sería un homicidio con

⁵ Ver descripción de Norlevo 750. Nombre con el cual se vende Levonorgestrel 750 en Europa.

todas sus letras, y punto. Nuevamente nos encontramos con una gran contradicción: por un lado, se quiere despenalizar la acción de un médico cuando se elimina a un inocente en las primeras etapas de su vida y por otro, sería duramente castigado si acoge el deseo de quien libremente quiere terminar con su vida por las mismas razones.

c. Concebidos con graves malformaciones

Algunas personas piensan que resulta imperativo terminar con la vida de un neoconcebido cuando éste viene con graves malformaciones. En Europa se entiende como grave malformaciones, por ejemplo, a quienes tienen el Síndrome de Down. Digo esto sólo para hacer ver lo arbitrario que resultan los términos. En Chile se quiere despenalizar el aborto cuando se realiza con el fin de evitarle a la madre el sufrimiento que significa tener en su vientre a un hijo con graves malformaciones, llamadas “incompatibles con la vida”, es decir, que una vez fuera del seno materno morirá irremediamente a las horas o pocos días. Hay que afirmar claramente que los seres humanos que vienen con malformaciones de cualquier índole, incluido los anencefálicos, están vivos. Es cierto que algunos, especialmente los últimos, están gravemente enfermos, pero no por ello dejan de estar vivos. Por tanto, la pregunta es la siguiente: ¿no será justamente a él, en cuanto débil y enfermo el que merece más y mejores cuidados? Es obvio que esta situación implica un gran sufrimiento a la madre y todo su entorno, pero ¿es acaso el acto de truncarle la vida la mejor manera de aliviar su dolor y angustia? ¿Acaso no le causa la misma situación de dolor y ansiedad, muy comprensible por cierto, la de tener un hijo postrado por años en la cama por una grave enfermedad degenerativa? ¿Alguien propondría eliminarlo para evitarle el dolor a su madre, a su padre y a todo el entorno? Obviamente que a nadie. El tema de fondo está en que algunos no le atribuyen ningún valor a los neoconcebidos gravemente enfermos, así como a las personas con graves discapacidades. Ese es el tema de fondo. Por otro lado, desde el punto de vista humano, resulta mucho más razonable que la madre abrace y se despidiera de su hijo que fallece después del parto, a que lo elimine. La vida tiene una cuota de dramatismo que todos los seres humanos de una u otra forma experimentamos. El asunto está en cómo se

resuelve. Y es allí donde la razón nos hace ver que la ayuda a la madre y a la familia en esa situación refleja de mejor manera la dignidad de ese ser humano gravemente enfermo y la de su familia.

El fin, muy noble por cierto, de dar alivio a la madre de índole psicológico, no puede hacerse por un medio en sí mismo cuestionable, cual es terminar con la vida de un ser humano vivo y además gravemente enfermo.

Me hago la siguiente pregunta: ¿qué pasaría si un test prenatal arroja como resultado un falso negativo, es decir, el test revela que la creatura viene sana pero en realidad está gravemente enferma: una vez nacido que harán con ella: ¿la eliminarán? ¿Se la entregarán a la madre? ¿La van a esconder? De acuerdo a la lógica de quienes dan argumentos a favor de eliminarlo en el seno materno habría que eliminarlo una vez nacido, pero eso sería un crimen, aunque venga gravemente enfermo y aunque esté muy próximo a la muerte.

4. Conclusiones

a. Los débiles al arbitrio de los fuertes

Está claro que quienes están a favor del aborto directo en cualquiera de sus formas y circunstancias le atribuyen más valor a los adultos que a los seres humanos en el seno materno. Así las cosas los débiles quedan al arbitrio de los fuertes. Esta manera de percibir la realidad del embrión es fruto de la carencia de un pensar auténticamente metafísico, el cual ha sido reemplazado por un pensamiento de corte utilitarista. A ello se suma el emerger de la autonomía y la subjetividad del adulto al punto de atribuirse el derecho de darle valor a la realidad del ser humano en gestación y de formar un conjunto de normas morales y legislativas a partir de ellas. Detrás de ello se esconde un gran escepticismo frente a la posibilidad de conocer lo real y la verdad que lleva grabada y de reconocerla. Bajo estas condiciones el anhelo de buscar la verdad y de poder encontrarla, se ve amenazado. Este anhelo es un gran patrimonio que debemos cuidar y promover porque incluye a creyentes y no creyentes y tiene valor universal, venga de donde venga. Los creyentes vemos en ello, como dice Santo Tomás, un don del Espíritu Santo.

b. No corresponde decidir qué vida merece ser vivida

Existe una gran desproporción entre los beneficios que puede significar un hijo menos que alimentar y educar, evitar una situación de desequilibrio psicológico a una mujer que no desea un embarazo, o su vida está en peligro, o “salvar su honra” si fue violentada sexualmente, y terminar con la vida de un ser humano inocente. Este hecho no es más que la negación del derecho básico que tiene todo ser humano a que se le vea respetada su vida, y de modo especial, si es inocente. Partiendo de la base que todos los seres humanos somos iguales en dignidad (y los que están por nacer lo son), no hay razón alguna que justifique este hecho. Vuelvo a insistir en el siguiente punto: terminar con la vida de un ser humano no nacido es atribuirse el derecho de decidir que esa vida no

merece ser vivida. ¿Quién osaría a ello? ¿No es acaso una arrogancia de los fuertes respecto de los débiles?

c. Lo que se pretende es liberalizar el aborto

Tengo la impresión que muchos de los que pretenden despenalizar el aborto “terapéutico”, el aborto en caso de violación o en caso de malformaciones graves, lo que quieren es liberalizar el aborto bajo cualquier condición tal como ha acontecido en muchos lugares del mundo. Y es bueno que lo digan abiertamente para sincerar el diálogo. Las estadísticas de los propios países donde el aborto es legal lo confirman.

d. El valor del ser humano es anterior a cualquier ley

No he usado el argumento de que una ley que despenalice el aborto en Chile es de suyo inconstitucional porque la Constitución protege la vida del que está por nacer. La razón de ello es que si se llegara a cambiar la Constitución de la República de Chile y fuese legal el aborto, igual estaría defendiendo la vida del aún no nacido porque el derecho a que ella se vea respetada es anterior a cualquier ley o constitución. Es un valor que surge de la naturaleza humana, que es anterior al Estado y las leyes. Porque somos, es que podemos legislar y no al revés, es decir, no son las leyes de suyo las que nos van a decir quiénes somos.

e. Trabajar por la vida es tarea de todos

Le pido a los católicos y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que trabajen arduamente a favor de la vida. Para ello es importante educar especialmente a los jóvenes a que descubran el valor de su propia vida, incluso en medio de dificultades. Jesucristo nos dio el ejemplo dando su propia vida por cada uno de nosotros y declarándose el Camino, la Verdad y la Vida. También les pido que sean promotores de darle a cada persona una mejor vida. Muchas veces los abortos que se procuran mujeres de manera clandestina se deben a la desesperación, a la soledad, al poco apoyo del padre de la

creatura, de la familia y de la sociedad. Promover la vida es una forma eximia para superar la pobreza económica y espiritual en la que nos encontramos.

f. Fundar el diálogo en el conocimiento y no en la pasión

Quisiera invitar a estudiar estos temas para abordarlos desde la ciencia y la filosofía de manera adecuada y jamás caer en la tentación de la descalificación que solo genera más incomprensiones y menos posibilidad de acercamiento entre todos a quienes nos interesa abordar este tema de manera responsable. A los católicos los invito a que junto a ello descubran con nuevo ardor la belleza del Magisterio de la Iglesia Católica en relación a la promoción y la defensa de la vida. Le pido a los legisladores que mediten profundamente su actuar en esta materia, dado que es un camino que una vez emprendido es sin retorno y solo nos llevará a una cultura de la muerte como lo vemos en tantos países del mundo. En esta hora dejémonos iluminar por el Espíritu Santo para que nos regale sabiduría y ciencia para dar argumentos convincentes a favor de la vida humana. Y ello urge porque lo que está en juego es, ni más ni menos, que la vida de uno de los nuestros.